

16 decímetros cuadrados. Esta vivienda tiene vinculada la plaza de aparcamiento número 18 de las situadas en la planta sótano, con una superficie útil de 26 metros 1 decímetro cuadrados y construida de 28 metros 94 decímetros cuadrados.

Inscripción: Finca número 26.464, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, sección cuarta, libro 525, tomo 2.813, folio 70 vuelto.

Tipo: 8.657.000 pesetas.

Sevilla, 9 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—12.603.

## SUECA

### Edicto

Doña Miriam Muñoz Peiró, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 230/93, instado por el Procurador don Máximo Marqués, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Víctor Manuel Bertomeu Barberá y doña María Pilar Bertomeu Barberá, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen. Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 11 de abril próximo, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 11 de mayo próximo, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

### Bienes objeto de subasta

1. Finca urbana. Vivienda sita en Cullera, calle Doctor Alemany, número 43, piso primero, puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.444, libro 709, folio 52, finca 47.094. Valorada a efectos de subasta en la suma de 13.200.000 pesetas.

2. Finca urbana.—Vivienda sita en la ciudad de Cullera, calle Doctor Alemany, número 43, piso primero, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.444, libro 709, folio 52, finca 47.093. Valorada a efectos de subasta en la suma de 13.200.000 pesetas.

3. Finca urbana. Casa sita en la ciudad de Cullera, calle Burgos, en la actualidad calle Nou, número 23. Consta de planta baja y dos pisos altos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.608, libro 873, folio 162, finca 2.404. Valorada en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

4. Finca urbana. Vivienda perteneciente al edificio «Diplomatic», sita en la ciudad de Cullera, calle Doctor Alemany, número 6, en la actualidad plaza de la Iglesia, número 6, planta alta segunda, puerta 1 de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.445, libro 710, folio 1.008,

finca 47.134. Valorada en la cantidad de 13.400.000 pesetas.

5. Finca urbana. Plaza de aparcamiento marcada con el número 20, en planta de sótano segunda, perteneciente al edificio «Lux», sita en la ciudad de Cullera, con fachadas a las calles de la Bega y avenida del País Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera, al tomo 2.466, libro 731, folio 25, finca número 48.806-26. Valorada en la cantidad.

Sueca, 12 de enero de 2000.—La Secretaria, Miriam Muñoz Peiró.—12.128.

## TORRENT

### Edicto

Doña María del Carmen Ramos Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrent,

Por el presente edicto, hace saber: Que en el expediente de quiebra seguido en este Juzgado, con el número 503/99, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra, a la entidad «Clasic Val, Sociedad Limitada», domiciliada en Alacuas, calle Fusters, número 9, y nombrado Comisario a don Vicente Andreu Fajardo, Auditor de Cuentas, y depositario de la quiebra a don Antonio Espinosa Rueda, Economista Auditor, respectivamente, domiciliados en Valencia, calle Martínez Cubells, número 4 y calle Játiva, número 4, 6.ª Por el expresado auto, se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos.

Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra, habiéndose retrotraído los efectos de la quiebra al día 14 de mayo de 1998.

Torrent, 23 de febrero de 2000.—La Secretaria judicial, María del Carmen Ramos Fernández.—12.438.

## TORRENT

### Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 178/99, instado por la Procuradora doña Rosana Pérez Puchol, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Caballero Alarcón, respecto al usufructo y contra doña Josefa Caballero Alvarado, respecto a la nuda propiedad, vecinos de Aldaya, calle plaza Cortes Valencianas, número 6, 3.º, 12.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 25 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la segunda subasta, se ha señalado el próximo día 27 de junio y hora de las once, y para el caso de resultar desierta la anterior, se señala para la tercera subasta el próximo día 27 de julio y hora de las once, en el mismo lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisible posturas

inferiores al tipo respectivo; y la tercera se llevará a cabo, sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, cuenta 4433-0000-18-0178-99, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/86, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Bien objeto de subasta

Vivienda, tipo C, en tercera planta alta, puerta 12, forma parte de un edificio situado en Aldaya (Valencia), con acceso por el portal número 6, de la plaza de las Cortes Valencianas. Tiene una superficie construida de 107,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.288, libro 230 de Aldaya, folio 179, finca número 16.978, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.360.000 pesetas.

Torrent, 28 de febrero de 2000.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—12.440.

## VILLARCAYO MERINDAD CASTILLA

### Edicto

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez de Primera Instancia número 2 de Villarcayo Merindad Castilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Ana María Agüera Villate, contra don Marcos Agüera Villate, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1059/0000/15/0267/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa con dos almacenes en el pueblo de San Llorente de Losa, de este Ayuntamiento, al sitio de Mesón. Superficie de la casa unos 400 metros cuadrados. Superficie del almacén situado al lado sur, unos 120 nuevos metros cuadrados. Superficie del almacén situado en su lado norte, unos 20 metros cuadrados. Todo en su conjunto linda: Frente, camino real; derecha, entrando, camino; izquierda, familia Villate, y fondo, terreno del pueblo. Inscrita en cuanto a una tercera parte indivisa en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.966, libro 26 de Río de Losa, folio 071, finca 5.297.

Urbana. Huerto en el pueblo de San Llorente de Losa, al sitio de Mesón, de una superficie de unos 2 celemines o 6 áreas 16 centiáreas, que linda: Norte y sur, camino; este, don Pedro Villate, y oeste, calleja y paredes. Inscrita en cuanto a una tercera parte indivisa en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.966, libro 26 de Río de Losa, folio 072, finca 5.298.

Se señala que las referidas fincas constan inscritas también, en cuanto a una tercera parte del todo, una tercera parte de la mitad y una veintiuna parte de un cuarto de la casa, era y huerto, y una tercera parte de un horno, en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, con el número de finca registral 1.614, folio 84, tomo 701, con la siguiente descripción:

Urbana. Casa en San Llorente titulada «El Mesón». Señalada con el número 27, que toda mide 234 metros cuadrados, con igual parte de sus adheridos de era de trillar y huerto, todo unido, linda dicha casa: Por frente y viento este, camino para el monte; espalda, camino Villaluengo; derecha, camino real; izquierda, herederos de don Gregorio Vallesteros, y la era linda: Por oeste, camino para el monte; norte, servidumbre para la serna; este, doña Isabel González, y sur, tierra del caudal.

Valorados a efectos de subasta en 10.260.000 pesetas.

Dado en Villarcayo Merindad Castilla a 31 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—12.348.

ZAFRA

Edicto

Don José Antonio Patrocinio Polo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zafra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 211/1999, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de Wesseling, contra don José Antonio Peguero Toro Wesseling, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 039000017021199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, dúplex, de 195 metros cuadrados construidos y cochera en semisótano de 102 metros cuadrados, todo ello dentro de un solar de 305,60 metros cuadrados, situado en la calle Orquídea, número 2, de la localidad de Zafra (Badajoz). Valorada en veinte millones novecientos mil pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, en su libro 166, folio 7, como finca 9.478, e inscripción tercera.

Zafra, 29 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.622.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1990, se tramita procedimiento de separación contenciosa, a instancia de doña Carmen Gracia Domínguez, representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial José Bibian Fierro, contra herencia yacente y herederos desconocidos de

don Pablo López Vera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4905, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A instancia del acreedor, se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna otra reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente para notificar al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, en el supuesto de no poder practicarse dicha notificación por los medios ordinarios, al objeto de que antes de verificarse el remate pueda liberar su bien pagando principal y costas, con apercibimiento que después de celebrada la venta quedará ésta irrevocable.

Bien que se saca a subasta y su valor

Los derechos que pudieren corresponder a la demandada herencia yacente y herederos desconocidos de don Pablo López Vera, sobre la finca: Vivienda piso noveno, tipo A, en la novena planta alzada de la escalera segunda, de un edificio situado en la confluencia de las avenidas de Madrid y Navarra, que tiene dos puertas de acceso, una por cada avenida y está demarcada con el número 32, de la avenida de Madrid, y números 1 y 3, de la avenida de Navarra. Inscrita en el tomo 1.872, fo-